



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

SEGUNDA SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA: señora vicegobernadora, Verónica Magario.

SECRETARIAS:

Administrativa: prosecretario, licenciado Martín Miguel Di Bella

Legislativa: secretario, señor Luis Rolando Lata

Senadores/as Presentes

Ahumada, Aldana Julieta
Alonso, Yamila Araceli
Arietto, María Florencia
Bastida, Sabrina
Berni, Sergio Alejandro
Borgini, Pedro Francisco
Bucca, Eduardo
Campbell, Alex
Cellillo, Luis Alejandro
Clark, Laura Magdalena
Curestis, Carlos Nicolás
Curi, Amira
Daletto, Marcelo
Defuncho, María Elena
Delmonte, Flavia
Demaría, Gabriela
Durán, Ayelén

De la Torre, Joaquín
Fagioli, Federico
Feliú, Marcelo Enrique
García, María Teresa
Gil, María Eugenia
Gribaudo, Christian
González Santalla, Emmanuel
Kikuchi, Carlos Francisco
Leguizamón Brown, Marcelo
Mandagarán, María Lorena
Másoli, Agustín
Martínez, María Rosa
Martínez Bordaisco, Ariel
Neumann, Nerina Daniela
Obeid, Pablo David
Rabinovich, Alejandro
Reich, Daniela Elizabeth
Rico Zini, Juan Manuel Jesús

Santarelli, Adrián Carlos
Schiavone, Jorge
Soos, Gustavo
Subiza, María Emilia
Riva, Betina Clara
Torchio, Walter
Vannelli, Sofía
Vargas, Sergio Raúl
Ventura, Silvana Paola
Viera, Daniela Soledad
Vivona, Luis Omar

Senadores/as Ausentes
Con licencia extraordinaria:

Martínez, Juan Alberto
Pareja, Sebastián Miguel
Revilla, Erica
Saintout, Florencia Juan

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° al 4°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Es Ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

**-10-
MONUMENTO DE LAS PROVINCIAS
EN PUNTA ALTA**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente D-1166/23-24.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley, en revisión, declarando patrimonio cultural y monumento histórico al Monumento de las Provincias, ubicado en la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales (Ver punto n° 2 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° al 4°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Es Ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

**-11-
EMERGENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TARIFARIA
DE LAS EMPRESAS RECUPERADAS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente D-1175/23-24.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley, en revisión, declarando la emergencia económica, financiera y tarifaria de las empresas recuperadas y de interés provincial el proceso de recuperación de empresas por trabajadores y trabajadoras (Ver punto n° 3 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración en general. Tiene la palabra la senadora Martínez.

Sra. MARTÍNEZ.- Señora presidenta: se trata de un proyecto de emergencia para empresas recuperadas que fue aprobado en la Cámara de Diputados, presentado por la diputada Cubría, y retomado por el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires frente al vencimiento del decreto anterior, que prorrogaba esta emergencia hasta el 23 de abril del 2024, o sea ayer.

El proyecto tiene por finalidad declarar la emergencia económica, financiera y tarifaria de las empresas recuperadas de la provincia de Buenos Aires por 18 meses, con la posibilidad de ejercer una prórroga de un año.

Los sujetos alcanzados son las empresas recuperadas por los trabajadores, conformadas en cooperativas dentro de la provincia de Buenos Aires. El proceso de recuperación también es declarado de interés provincial, e incluye las

tarifas de servicios que brinda la Provincia, junto con la paralización de los desalojos de esas empresas recuperadas.

En realidad, es muy importante tratar este proyecto en esta coyuntura. Las empresas recuperadas son una vieja historia de nuestra realidad económica, que arrancaron en el '98, pero crecieron fuertemente durante la emergencia económica del 2001.

En el país hay alrededor de 400 empresas recuperadas, que incluyen más de 18.000 trabajadores. La mayoría de estas empresas se encuentran en el territorio de la provincia de Buenos Aires. Son mayoritariamente empresas productivas que han tenido por finalidad garantizar la continuidad laboral y productiva de los trabajadores y las trabajadoras, y últimamente se han incluido algunas cooperativas de servicios, sobre todo vinculadas al cuidado de adultos mayores y de niños.

Para nosotros es un proyecto fundamental, entendiendo que el trabajo es un eje estratégico de derechos de todo tipo, porque en las empresas recuperadas se ha restituido el trabajo, la producción, en algunos casos y en algunos rubros, como en la curtiembre, en gráficos, en frigoríficos, en el rubro textil, en el rubro de la sanidad, y representan una mayoría productiva de los trabajadores y del rubro.

La experiencia con las empresas recuperadas en la Argentina ha sido reconocida en otros países de Latinoamérica. La ONU ha tomado la economía social y la economía solidaria como un tema clave, pensando en los objetivos del milenio para el 2030.

Sin ninguna duda, es una obligación del Estado tomar en cuenta este sector productivo y realizar todas las medidas que atiendan a resolver los problemas que tienen, dado que significan una nueva forma de abordar el tema del trabajo en tiempos de globalización.

En la Argentina, existen estas más de 400 empresas en puestos de trabajo que fortalecen el desarrollo local, pero no solo eso, sino que también involucran bachilleratos, bibliotecas, radios y cines, todos proyectos que tienden a que el cuidado de la casa en común y el trabajo sean los ejes integradores de nuestra sociedad.

Recibimos a integrantes de las empresas recuperadas en esta Cámara, con quienes compartimos sus anhelos, sus preocupaciones, y realmente pedimos y agradecemos el acompañamiento de todos los bloques a este proyecto tan necesario.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° al 6°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Es Ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

**-12-
COMITÉ DE LA CUENCA HÍDRICA ARROYO
SAN FRANCISCO-LAS PIEDRAS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente D-2773/23-24.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley, en revisión, creando el Comité de la Cuenca Hídrica Arroyo San Francisco-Las Piedras (Ver punto n° 4 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Los aplausos que se escuchan fuera del recinto son de los representantes de las empresas recuperadas, tema que acabamos de hacer ley.

Tiene la palabra el senador Fagioli.

Sr. FAGIOLI.- Señora presidenta: quiero felicitar primero a todos los trabajadores y trabajadoras de las empresas recuperadas que están afuera. Con mucha alegría les mando un saludo por haber apoyado la ley y también menciono a Teresa y al resto de los senadores del bloque recibéndolos.

En segundo lugar, con respecto al proyecto en consideración, quiero agradecer a todos y a todas por estar dándole la importancia que amerita la creación de la cuenca San Francisco-Las Piedras, y que estemos pudiendo tratarlo sobre tablas, porque sin duda es un proyecto muy importante para gran parte del conurbano sur de la provincia de Buenos Aires.

Hay muchísimas familias, vecinas y vecinos de esas zonas, alrededor de 1.100.000 bonaerenses, que sufren las consecuencias que se generan a través de la cuenca, como por ejemplo inundaciones o afecciones en la salud, por la contaminación.

Por lo tanto, nos parece sumamente importante estar tratando este proyecto que presentó mi compañero Mariano Cascallares en su mandato como diputado, hoy intendente, pero que lo laburó con el resto de los intendentes del conurbano sur de la provincia de Buenos Aires, que hicieron un gran trabajo para la constitución de este comité, que básicamente lo que busca es construir una herramienta lo más eficiente posible, una herramienta lo más transparente posible, una herramienta por la que los gobiernos locales tengan el protagonismo y la posibilidad de trabajar fuerte y arduamente sobre esta problemática, llevando adelante todo un proceso de planificación y de discusión sobre cómo llevar adelante las inversiones de los recursos y poder avanzar en obras que le cambien la vida a esos millones de bonaerenses que viven en esa zona.

También se pone el eje en el cuidado de nuestro medio ambiente, en el cuidado de un recurso fundamental, como es el recurso hídrico, en el que cada vez se necesitan mayores niveles de inversión para avanzar en ese proceso.

También el comité permitirá discutir y traer, quizás, recursos del exterior para poder invertir en esas obras tan fundamentales, y lo más importante, y lo digo con la mano en el corazón, por ser vecino de Almirante Brown, del conurbano sur, por conocer la situación en la que viven los vecinos y las vecinas de las zonas aledañas a la cuenca, que en general son vecinos de barrios populares, muy humildes, de bajos recursos, es marcar que nosotros estamos convencidos de que hay que trabajar desde esta Cámara, pero también desde el gobierno provincial y desde los gobiernos municipales, para generar cada vez más oportunidades, para generar inversiones, y así no soltarles la mano a esos vecinos y vecinas que tanto lo necesitan.

Se trata de seguir avanzando en la construcción de un Estado presente, un Estado que invierta, que lleve adelante obras, que mejore la calidad de vida de estos vecinos, y que se preocupe por ellos, por el cuidado del ambiente y por el cuidado de ese recurso estratégico.

Por eso, quiero agradecerles a todos y a todas, porque estamos llevando adelante un tratamiento sumamente importante, por el que muchísimos vecinos del conurbano sur de la provincia de Buenos Aires nos van a agradecer, cuando rápidamente, en forma planificada y con mucha vocación de transformar esa realidad, podamos avanzar en muchas inversiones y muchas obras para cambiar la vida de los vecinos y vecinas (Aplausos).

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el senador González Santalla.

Sr. GONZÁLEZ SANTALLA.- Señora presidenta: muy brevemente, como avellanense, la Cuenca San Francisco-Las Piedras cruza cuatro distritos -Avellaneda, Quilmes,

Almirante Brown y Florencio Varela-, y como explicó Federico comprende a 1.100.000 habitantes, que es la población afectada cuando hay alguna inundación o cuando cae demasiada lluvia, a pesar que algunos nieguen el cambio climático, como hemos visto a principio de este año, o cuando hay sudestada y se desbordan los arroyos.

Este proyecto, sobre el que se viene trabajando hace tiempo, es muy importante. Nosotros no vamos a caer en el consignismo bobo del Estado presente que resuelve todo, porque sabemos que no es así. Sabemos que este es un problema que lleva muchas décadas; quienes vivimos en los distritos de la cuenca sabemos que es un problema que lleva muchas décadas.

Alguno dirá, porque lo hemos escuchado, "Bueno, pero cuántos años gobernó el peronismo y no lo resolvieron antes, ¿por qué lo van a resolver ahora?, y demás". Es cierto. Yo, y esto es muy personal, creo que no es casualidad que haya tenido que llegar una mujer como Mayra Mendoza a la intendencia de Quilmes para impulsar finalmente un proyecto como este, y que muchos que fueron invisibles durante muchos años en esta cuenca, como muchos vecinos que viven en los márgenes de San Francisco-Las Piedras, e hijos y nietos de invisibles, permitiera que esto se haya podido motorizar finalmente.

Sin sacarle ningún mérito al resto de los intendentes, me parece que no es casualidad, porque me tocó acompañar a Mayra en la campaña, y esto que estamos haciendo hoy fue a lo que se comprometió cuando caminaba con sus vecinos. Qué importante es que la dirigencia empiece a achicar la brecha que hay entre lo que se le dice a la gente en campaña y lo que hacen finalmente cuando le toca asumir las responsabilidades.

Nobleza obliga, el ex intendente Martiniano Molina, hoy diputado provincial, acompañó el proyecto, lo firmó y lo votó, porque también sabe, por su experiencia en el municipio, que este es un problema muy serio y que necesita del Estado, y que así como está hay que transformarlo mucho para que pueda dar respuesta, pero que también hay que brindarle los recursos que hoy le niega el gobierno nacional a la provincia de Buenos Aires. Esta es una discusión que nos compromete a todos los legisladores y las legisladoras de la Provincia.

También al Estado hay que transformarlo y hay que poder construir las herramientas y la ingeniería administrativa y jurídica para que, por ejemplo, con un proyecto como este, se puedan ir a buscar los recursos y el financiamiento internacional que se requiere para llevar adelante las obras estructurales para resolver este problema; obviamente, los municipios y la Provincia no tienen los fondos para poder resolverlo, por lo que esta herramienta es muy importante.

No es una herramienta de los intendentes, sino que es una herramienta a partir de ahora de esos vecinos, que tienen que exigir y que se rindan cuentas, tanto a estos intendentes que están ahora como a los que vengan, a este gobernador y al que venga, sobre qué se hizo con esto que estamos votando hoy y qué respuesta se dio. Me parece que esto es lo importante.

Se calcula que las obras que faltan son canales aliviadores, reservorios, estaciones de bombeo y demás, que están en el plan estratégico, a las que hay que buscarles financiamiento, e implicarían cerca de mil millones de dólares, el 2 por ciento de lo que se tomó como deuda del Fondo Monetario Internacional. Hubiese sido muy bueno que la gaita que se tomó del Fondo se hubiese invertido en la gente y lo hubiesen visto este millón cien mil argentinos y argentinas que viven a la vera de la cuenca.

No son héroes los que fugan la gaita de la Argentina. El Estado no es criminal, y no son héroes los que fugan la gaita. Los que se fugaron esa gaita del Fondo se la sacaron a la gente que vive a la vera del San Francisco-Las Piedras. Me parece que hay que tratar de poner las cosas en su lugar, porque de otra manera perdemos la memoria, y muchas veces muy rápido.

Es verdad que el peronismo y los otros intendentes no peronistas que gobernaron antes no lo resolvieron, pero también es cierto que el mercado no lo resolvió. También es

cierto que el mercado no se ocupó de hacer los asfaltos, ni las estaciones de bombeo, ni las cloacas, ni el agua potable; el mercado no se ocupó de dar respuesta a muchos de los problemas que tienen nuestros vecinos y vecinas. La mala noticia es que tampoco lo va a hacer, y vamos a seguir dependiendo de que lo haga el Estado, y está muy bien que así sea, ya que el mercado no lo va a resolver.

Como dijo hace poco el compañero Máximo Kirchner, los argentinos y las argentinas ya saben que existe el mercado, saben que existe AEA, saben que existen los bancos; lo tienen muy claro. Es bueno que el mercado sepa que existen los argentinos y las argentinas. No se puede gobernar como si la gente no existiese. No son números que cierran el superávit, esto o lo otro, sino que se trata de gente, son argentinos y argentinas que tienen problemas irresueltos, necesidades, y que votan para poder vivir un poquito mejor, cosa que hace tiempo no pasa.

Para que no crean que nos hacemos los tontos, no pasa hace tiempo; no es que decimos una cosa y hacemos otra, e incluyo también al gobierno entre 2019 y 2023. No nos hacemos los tontos y hay que empezar a achicar esa distancia.

Me parece que este proyecto es muy importante, que a partir de ahora hay una herramienta, hay un instrumento, y que los que vengan tendrán que rendir cuentas para dar respuestas a la gente que está esperando hace muchísimos años. Creo que estamos haciendo un aporte desde la Cámara de Senadores y desde la Cámara de Diputados para que quienes sean electos tengan un instrumento para empezar a mejorar la vida de esta gente y lo puedan llevar adelante.

Será cuestión de que cada uno rinda cuentas sobre cómo lo hace. Sabemos que la política cada dos años va a elecciones, cosa que los mercados, obviamente, nunca hacen. No rinden cuentas a nadie ni van a ninguna elección, pero siguen tomando definiciones sobre la vida de la gente (Aplausos).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho del Cuerpo constituido en comisión.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° al 17.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Es Ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

-13-

CAPILLA SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN COLONIA NIEVAS, OLAVARRÍA

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-92/23-24.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del senador Luis Alejandro Cellillo declarando bien de interés cultural e incorporando al patrimonio cultural de la Provincia a la Capilla "San Miguel Arcángel", en Colonia Nievas, partido de Olavarría (Ver punto n° 5 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° y 2°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-14-

RAFAEL LICO, PERSONALIDAD DESTACADA POST MORTEM

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-145/23-24.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del senador Luis Omar Vivona declarando personalidad destacada post mortem de la provincia de Buenos Aires al doctor Rafael Lico, por su labor en el ámbito de las ciencias médicas (Ver punto n° 6 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° y 2°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

-15-

LEONARDO TABACZNIK, PERSONALIDAD DESTACADA POST MORTEM

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente E-165/23-24.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley del senador Luis Omar Vivona declarando personalidad destacada post mortem al doctor Leonardo Tabacznik, por su labor en el ámbito de las ciencias médicas (Ver punto n° 7 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al despacho de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° y 2°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.